



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METAN, 27 de diciembre de 2023

Expte. N° 1603/2023

RES-SRMRF N° 198/2023

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 162/2023 y la Nota N° 695/2023 presentada por la Estudiante Bravo Sanchez, Monica del Carmen; y

CONSIDERANDO:

Que en Resolución SRMRF N° 162/2023 se designo a la Estudiante Bravo Sanchez, Monica del Carmen, D.N.I. N° 44.911.405, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, en la Extensión Áulica J.V. González de la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Reducido con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde la efectiva toma de posesión hasta el 31 de agosto de 2024.

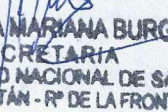
Que mediante Nota N° 695/2023 presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera la Est. Monica del Carmen Bravo Sanchez, D.N.I. N° 44.911.405, tomó posesión del cargo el día 21 de diciembre de 2023;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

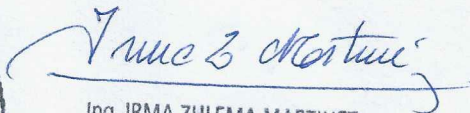
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Est. Monica del Carmen Bravo Sanchez, D.N.I. N° 44.911.405, tomó posesión en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, en la Extensión Áulica J.V. González de la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenece al Equipo Reducido con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, el día 21 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA